

El mercado del vino en Córdoba durante
la crisis de 1504-1508. Aproximación al
estudio de las bases económicas de un
grupo social

por Bartolomé Yun Casalilla

Los últimos estudios referentes a la economía cordobesa de finales del siglo XV y principios del XVI no sólo constatan la fertilidad agropecuaria de la región y su fuerza expansiva durante este momento histórico, sino que además parecen apuntar en el sentido de un gran control por la nobleza de las distintas fuentes de riqueza.

En relación con la producción de cereales, el profesor Ladero ha comprobado su crecimiento general en las últimas décadas del siglo XV y la primera del XVI, así como también el alto grado de concentración de la renta (1). Eran una minoría de nobles residentes en la ciudad y propietarios de grandes latifundios en la Campiña (2), junto con la sede episcopal (3), quienes se beneficiaban de la mayor parte del comercio de cereales que se dirigía no sólo a Córdoba, sino también a los núcleos cercanos, principalmente Sevilla (4).

Diferentes autores se han referido ya a la importancia que, junto al trigo y la cebada, tenían otros productos como el vino y la lana (5). En esta última, una visión desde el punto de vista sociológico apunta hacia un panorama parecido al de los cereales. La serie de protocolos estudiada por el inglés John H. Edwards demuestra una intensa actividad entre los miembros de la nobleza y el cabildo en la producción y el comercio de dicho producto, que lleva

(1) LADERO QUESADA, M. A. «Producción y renta cerealera en el reino de Córdoba a finales del siglo XV» en *Actas del Primer Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*. Tomo I. Córdoba, 1978, págs. 376-377 y 382-385.

(2) *Ibidem* y COLLANTES DE TERAN SANCHEZ, A. «Le latifundium sevillan (XIVe-XVe s.)» en *Melanges de la Casa de Velázquez*. París (1976), págs. 101-140. El autor expone una situación perfectamente extensible en sus líneas generales a la zona cordobesa.

(3) CABRERA MUÑOZ, E., «Renta episcopal y producción agraria en el Obispado de Córdoba en 1510» en *Actas del Primer Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*. Tomo I. Córdoba, 1978, págs. 404 y 409-410.

(4) LADERO QUESADA, M. A. «Los cereales en la Andalucía del siglo XV» (en *Revista de la Universidad de Madrid*. Vol. XVIII, núm. 69 (1969), pág. 234).

(5) EDWARDS, E. J. «Oligarchy and merchand capitalism in Lower Andalucía under the Catholic Kings: The case of Córdoba And Jerez de la Frontera» (en *Historia, Instituciones y Documentos*. Sevilla, 1977, págs. 11-33).

incluso a una expansión de las dehesas en perjuicio de las áreas comunes y de baldíos (6). En el mismo sentido se dirigen las investigaciones del profesor Bishko, quien ha comprobado la existencia de la Mesta municipal y la ocupación ilegal por parte de la nobleza de las dehesas concejiles, provocando con ello una reacción de la corona que comienza a tomar medidas para corregir dichos abusos. Los pleitos iniciados contra los ocupantes de pastos dejan clara la responsabilidad de los señores de la casa de Aguilar, los condes de Belalcázar, del Alcaide de los Donceles, etc., todos ellos grandes magnates y detentadores de cargos en el cabildo (7).

El objeto de este breve trabajo es presentar una serie de datos referentes a la misma época y contexto histórico que aluden a un fenómeno parecido de «monopolización» por un sector social de una fuente de riqueza en auge, estudiando al mismo tiempo la mecánica de una crisis de subsistencias en dicho sector. Su enfoque no se dirige, sin embargo, hacia la producción, sino que se establece desde el punto de vista del consumo y, en concreto, de la panorámica que nos ofrece el mercado urbano. Pretendemos al mismo tiempo someter a crítica y llamar la atención sobre una fuente de trabajo hasta ahora no utilizada y que creemos perfectible, sobre todo si se corrige en sus posibles defectos el método empleado.

El fin de todo ello es, por tanto, el estudio de los ciclos económicos y el comportamiento de un mercado que, como veremos, se encontraba fuertemente institucionalizado, en una de las crisis más agudas del siglo. Se trata también de verificar simultáneamente las hipótesis que la propia reglamentación nos ha aportado en lo que atañe a la vertiente social del comercio del vino. Esperamos que este ensayo nos permita llegar a alguna conclusión en orden a una mejor comprensión de la situación concreta y el alcance del poder de los linajes cordobeses en la ciudad.

* * *

El vino es uno de los productos cuya comercialización más ha contribuido a cambiar el Antiguo Régimen y al nacimiento de la

(6) «El comercio lanero en Córdoba bajo los Reyes Católicos» en *Actas del Primer Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*. Tomo I. Córdoba, 1978, págs. 424 y 427.

(7) «The Andalusian municipal Mestas in the 14th-16th centuries: administrative and social aspects» en *Actas del Primer Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*. Tomo I. Córdoba, 1978, págs. 366-369.

El movimiento a que aluden ambos autores reviste caracteres muy parecidos a los de las «enclosures» inglesas, pero están todavía por estudiar sus posibles repercusiones sociales y, en concreto, en el pequeño y medio campesino que utilizaba dichos terrenos para el sustento de su ganado.

economía moderna. Esta influencia, y por razones que aludiremos de pasada, se manifiesta ya en Córdoba a principios del siglo XVI.

Para su estudio contamos con la documentación de las Actas Capitulares del Cabildo Municipal. Su valor es grande no sólo para el conocimiento de las medidas de política económica, sino sobre todo por los datos que ofrecen acerca del consumo y comercio urbano. En efecto, los permisos de entrada de vino en la ciudad, que se solían dar para una o dos cargas y siempre de uno en uno, nos procuran, después del recuento y la lectura detallada de las Actas, la información necesaria para evaluar las cantidades introducidas en Córdoba así como quién y cuándo lo hizo.

Algunas normativas en torno al comercio del vino.

Antes de entrar de lleno en el tema, son precisas algunas consideraciones, aunque someras y sin ambición de exhaustividad, acerca de la producción, comercialización y características del mercado.

Una de las facetas fundamentales de la producción vinícola, y que constatamos ya en el siglo XVI, es su orientación a la venta y su inserción por tanto en los circuitos de la economía abierta y monetaria (8). Al contrario que en los cereales, sólo una pequeña parte de la cosecha se dedica al autoconsumo e, incluso, tratándose de pequeños propietarios, el volumen vendido es muy grande en relación a la producción total. Por ello, su importancia como factor de cambio económico es considerable y puede llevar al conflicto, en zonas de exagerada expansión del mercado, con otros productos menos vinculados a él.

En la región andaluza, al calor de los grandes centros como Córdoba y Sevilla, y favorecido por un aumento de la población y el nivel de vida, se ha desarrollado durante el siglo XV un amplio mercado urbano. Pero además, aunque no existen estudios a fondo al respecto, podemos decir que el cultivo de la vid se expandió a medida que, sobre todo a partir de los años veinte, se vio favorecida por la demanda americana (9).

Ahora bien, estas características consideradas en abstracto se ven mediatizadas en el caso concreto que nos ocupa por una estre-

(8) LABROUSSE, E. "*Fluctuaciones económicas e historia social*". Madrid, 1973, págs. 375 y ss. El autor ha subrayado las mismas características para el siglo XVIII francés.

(9) ELLIOT, H. J. "*La España Imperial 1469-1716*". 4.ª ed., Barcelona, 1972, págs. 197 y 198; y GENTIL DA SILVA, J., "*En Espagne développement économique subsistance déclin*". Paris, 1965, págs. 158-160.

cha organización institucional. Los estudios sobre las formas de posesión de la tierra en Andalucía apuntan en el sentido de que era en la explotación de la viña, junto con el olivo, donde más ha permanecido la pequeña propiedad durante el siglo XV (10); esto podría llevarnos a pensar en una mejora de estos pequeños productores paralela al desarrollo del mercado. Si bien esto es posible, y habría que dilucidarlo con más datos de los que poseemos, hemos constatado que existen dos controles que podrían haberlo impedido: el primero se refiere al proceso de comercialización, y el segundo a una delimitación más o menos estricta de las zonas productoras que podían vender en la ciudad:

a) El cabildo se reservaba, según las ordenanzas, la capacidad para conceder o no permiso de meter vino, fuera para vender o para consumo propio (11). De este modo, quienes realmente dominaban la situación eran los caballeros, que son los grandes beneficiarios de este tipo de permisos. Esto nos lleva a suponer que la mayoría de los pequeños propietarios se encuentran totalmente relegados en el proceso de venta y que posiblemente se vieran obligados a vender sus sobrantes a quienes tenían mayores posibilidades de conseguir estas concesiones.

En relación con esto, en el transcurso de un pleito entre el Cabildo Municipal de un lado y la Iglesia Mayor del otro, un representante de aquél defendía que la ciudad tenía ordenanzas para que no se metiera vino en ella sin su licencia, «la qual diz que siempre an acostumbrado a dar a los cavalleros y nobles y duennas y personas eclesiasticas syn jamas la aver negado» (12). A través de esta afirmación queda claro que el cabildo tenía en sus manos un instrumento legal de indudable utilidad, que podía utilizar cuando fuera conveniente para sus miembros. Precisamente saliendo al paso a estas prácticas abusivas, los caballeros de premia solicitaron en 1455 que se les ratificara el privilegio que tenían de «libertades e franquizas para meter vino de fuera» (13).

(10) COLLANTES DE TERAN SANCHEZ, A., op. cit., pág. 114. Algo similar a lo expuesto por este autor para el caso de Sevilla debía ocurrir en Córdoba, donde algunos protocolos notariales aluden a la posesión de viñas por parte de personas pertenecientes a bajos estratos sociales, como traperos, odreros, etc.; fol. 30. Oficio 14, núm. 44 y fol. 233. Oficio 24, núm. 3. Archivo de Protocolos de Córdoba.

(11) Las «Ordenanzas sobre entrar vino en Córdoba de 1461», decían entre otras cosas «que todo hombre cavallero e escudero o perlado e otra persona que a suestado pertenesçe beber vino castellano e otro qualquier vino de la syerra de Cordoba o de los llanos que este tal que lo non pueda traer ni meter sin alvala ni licencia de Cordoba jurando que es para su beber e que dello no vende cosa alguna». Fol. 6, leg. 39, serie 42, sección 6.º Archivo Municipal de Córdoba.

(12) Fol. 25. *Ibidem*.

(13) Fol. 4. *Ibidem*.

Así pues, aunque ignoramos desde cuándo, lo cierto es que a finales del XV y principios del XVI, el mercado del vino en Córdoba se encuentra políticamente controlado y, precisamente por ello, se están produciendo agudas tensiones en torno a él entre los diversos grupos privilegiados.

El hecho es tanto más importante cuanto que, como reconocían las ordenanzas de 1461, la «mejor e más provechosa cosa de hacienda de la Republica desta dicha çibdad hera y es las heredades de vinos e lagares» (14).

b) En el segundo aspecto existía otra restricción de gran importancia. Al limitarse las zonas del término que podían vender su vino en la ciudad a los llanos y la sierra, en concreto a «Tras-sierra y el Villar y el Alcaria y limitaciones della» (15), se impedía el desarrollo vitícola de otras regiones —o al menos la extensión a ellas del efecto generador y beneficioso del mercado cordobés— y de los propietarios que tenían sus posesiones más allá del radio fijado; consiguientemente los grandes beneficiarios seguían siendo siempre los mismos (16).

La crisis de principios de siglo. Panorámica general.

Durante los primeros años del siglo XVI, se conoce en el reino de Castilla una de las subidas de precios más pronunciadas de toda la centuria (17). Su importancia ha pasado, sin embargo, bastante desapercibida para los historiadores, sobre todo si la comparamos con la de finales, que ha ocupado a investigadores nacionales y extranjeros. Este aumento rápido del precio de los productos, que queda claro para toda la península en las series de Hamilton (18), se debe

(14) Fol. 6. *Ibidem*.

(15) *Ibidem*.

(16) El fenómeno produjo controversias de todo tipo e incluso, a veces, conflictos con algún rasgo de violencia; por ejemplo, el querer meter vino en Córdoba es una de las razones que durante estos años enfrentan a las autoridades del cabildo con la villa de Torremilano, que alegaba que tenía ordenanzas para poder introducir su vino en la ciudad. 15 y 17 septiembre 1505. Actas Capitulares. Archivo Municipal de Córdoba. (Desde aquí en adelante citamos como A. C.; A. M. C.).

(17) VILAR, P. *Oro y moneda en la historia (1450-1920)*. 3.ª ed. Barcelona, 1974, págs. 109 y 110. A través del paso de las cifras hamiltonianas a un gráfico de ordenadas logarítmicas, el autor francés cree que el aumento de precios más pronunciado del siglo (16 y 17%) se produce en el lustro 1506-1510 en relación al anterior de 1501-1505. La causa, según él, es la conjunción de las malas cosechas con la exportación de cereales a América. Sin embargo creemos que esta última aseveración necesita una demostración más detenida.

(18) HAMILTON, E. J. *El tesoro americano y la revolución de los precios en España 1501-1650*. Barcelona, 1975, pág. 202 y Apéndice III, págs. 357 y ss.

primordialmente a los «años malos» que se produjeron con mayor o menor intensidad y de los cuales se nos han conservado abundantes testimonios en la documentación contemporánea. Para el caso de Andalucía contamos, entre otros relatos, con la aguda crónica de Andrés Bernaldez (19); con ella y las Actas Capitulares del Archivo Municipal de Córdoba, podemos reconstruir la dinámica general de la crisis; paso previo para comprender la evolución del consumo de vino en la ciudad.

Durante el período 1500-1504 asistimos a un momento de alza de precios (20) que podemos achacar no sólo a las malas cosechas (21), sino también a las abundantes exportaciones de cereal; dichas salidas se deben tanto a causas de tipo puramente económico, y que vienen expresadas por la gran cantidad de licencias reales para sacar cereal del reino, como a causas de índole de política económica: las órdenes continuas de llevar trigo y cebada a Italia, para alimentar los ejércitos que luchan contra el rey de Francia, y a Sierra Bermeja, para sofocar los levantamientos moriscos (22). Por su parte, las tasas impuestas a finales de 1502 y ratificadas durante el año 1503 (23), no consiguen acabar con la subida, sino, muy al contrario, alimentarla aún más y dar consistencia a un proceso de especulación en el que es demasiado largo entrar en estos momentos (24).

Sin embargo, cuando la crisis es más patente, y el aumento de precios mayor (ver el gráfico núm. 1), es durante los años que van de 1505 a 1507. En una situación de escasez de remanentes va a incidir un proceso continuado de malas cosechas —sobre

(19) BERNALDEZ, A. *"Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel"*. Tomo LXX. B. A. E. Madrid, 1953, págs. 728 y ss.

(20) Ver gráfico número 1; en él consignamos los precios de tasa. Si bien éstos no reflejan la realidad del mercado libre, su evolución es significativa en el sentido de lo que aquí expresamos.

(21) En nuestra tesis de licenciatura, en la que nos fundamentamos para este artículo, damos explicación detallada de las causas de todo tipo que influyeron en esta crisis; es, sin embargo, interesante, avanzar aquí que algunos de estos años no debieron ser tan malos en cuanto a cosechas, como por ejemplo 1502 (vid. LADERO QUESADA, M. A., «Producción y renta...», op. cit., págs. 376 y 377), en que la cosecha no fue mala y las quejas de falta de grano en las ciudades son muy frecuentes. Por ello, pensamos que para explicar esta serie de fenómenos no se debe recurrir sólo a causas de índole meteorológica, sino que se ha de dar gran importancia también a los procesos «humanos» que a continuación se expresan.

(22) IBARRA RODRIGUEZ, E. *"El problema cerealístico en España durante el reinado de los Reyes Católicos 1475-1516"*. Madrid, 1944, págs. 36 y ss. y 69 y 71-80. También las Actas Capitulares del Cabildo municipal de Córdoba son una clara muestra de órdenes en este sentido; para no cansar omitimos las citas que corroboran esta afirmación.

(23) *Ibidem*, págs. 89 y ss. y HAMILTON, E. J., op. cit., pág. 258.

(24) BERNALDEZ, A., op. cit., pág. 128.

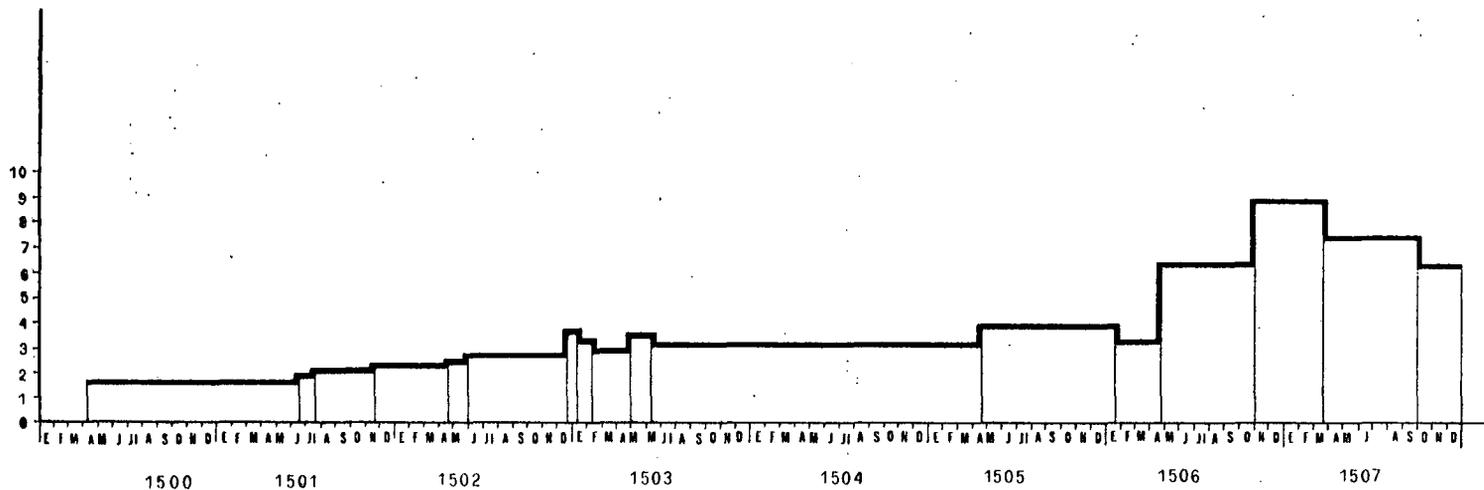


Gráfico n.º 1

Precios oficiales del pan en Córdoba (1500-1507). Precio expresado en maravedís/libra.

Fuente: Actas Capitulares del Cabildo. A. M. C.

todo las de 1506 y 1507 (25)—, dando lugar a que se produzca el fenómeno típico de las crisis de subsistencias: el corte de los abastecimientos y la propagación del hambre, no sólo por la subida del precio, sino también por la inexistencia casi completa de cereal en el mercado. La ciudad, que además ha de cobijar a las tropas extranjeras dispuestas para la abortada —por el momento— expedición a Mazalquivir (26), atraviesa durante el mes de abril de 1506 una fase crítica; el hambre aparece ahora más clara y los precios conocen una de las subidas más rápidas (27).

También la cosecha de 1507 fue muy mala. No obstante a partir de este año empieza a llegar el «pan del mar», remontado por el Guadalquivir desde el puerto de Sevilla. Sin embargo esto no es causa suficiente para que bajen los precios. La ciudad, semiarruinada, se ve obligada a mantenerlos altos con tal de sacar fondos para pagar las importaciones. Lo realmente importante de este año es que en su transcurso, y en concreto durante los meses de primavera y principios del verano, se extiende la peste por la ciudad y, junto al hambre, produce una crisis demográfica con el consiguiente aumento de la mortalidad y la salida de gran parte de la población (28).

Durante 1508 y 1509 la situación empieza a mejorar. A pesar de las plagas de langosta y a la desorganización producida por las calamidades, los precios bajaron en todo el reino (29). La población, diezmada en gran parte, puede ahora subsistir con cosechas no demasiado abundantes y el descenso de la demanda debió ser una de las causas influyentes.

Tensiones previas a la crisis en el mercado del vino.

A principios de siglo asistimos a un aumento de la tensión entre los beneficiarios de este comercio, y más en concreto, entre la Iglesia Mayor y el Obispo con el cabildo municipal. Ya para 1499 existe una Real Provisión ordenando al Deán y cabildo catedralicio de

(25) *Ibidem*, págs. 728 y 729.

(26) 9 y 20 febrero, 18 marzo 1506. A. C.; A. M. C.

(27) HAMILTON, E. J., *op. cit.* Apéndice III, pág. 337. Para el caso de Carmona ver GONZALEZ JIMENEZ, M. «Las crisis cerealistas en Carmona a fines de la Edad Media» (en *Historia, Instituciones y Documentos*. Sevilla (1976), pág. 301).

(28) BERNALDEZ, A., *op. cit.*, págs. 729-730.

Los testimonios son también muy frecuentes en las Actas Capitulares cordobesas.

(29) HAMILTON, E. J., *op. cit.* Apéndice III, pág. 337.

Córdoba que se contuvieran los excesos que cometían sus individuos para introducir vino en la ciudad en contra de lo que mandaban las ordenanzas, haciendo especial referencia a que no se metiese si no era para el consumo de los propios clérigos (30).

Muy posiblemente fuera la expansión del mercado desde el último tercio del siglo XV lo que atrajo los intereses de las instituciones eclesiásticas que vieron en su facultad de traer el líquido para sí, una forma de aprovechar la coyuntura y realizar algunos beneficios por medio de su venta. Sin duda, esto perjudicaba los intereses de la nobleza urbana y el cabildo y lo mismo ocurría con el intento constante de «regatonear» y pasarlo sin permiso, o bien, cuando éstas se impusiesen, sin pagar sisas.

Los testimonios de quejas contra la venta ilegal y la regatonería se hacen más frecuentes, principalmente durante el verano, época en que el consumo es mayor (31). Ahora bien, las primeras noticias de un auténtico debate entre los eclesiásticos y el cabildo sobre la venta del producto datan de mayo de 1502. Durante los meses centrales y sobre todo durante el de julio en que el consumo, como muestra el gráfico número 4, fue muy grande, no sólo se producen órdenes sobre que no se cuele el vino (32), sino que además, atraídos por la fuerte demanda, los clérigos pretenden meterlo de fuera para vender, provocando con ello un enfrentamiento con uno de los encargados de guardar las puertas de la ciudad (33). El día 20 de julio se da una orden de que no se introduzca sin albalas y se alude a que «alguno se mete con favores e con onbres armados»; además se manda informar al Deán de la Iglesia Mayor «sobre el vino que meten de fuera» (34). Que el hecho viene favorecido por el aumento de la demanda, lógico en esta época del año, lo demuestra el que continuamente se den órdenes para evitar el regatoneo y la venta subrepticia; contra ambas infracciones se habían quejado los «vecinos que tienen viñas e lagares», culpando a los acemilleros «que compran el vino en regatonería en quebrantamiento de la hordenança» (35). Algo similar nos demuestran las prohibiciones a los taberneros de vender vino de regatones (36).

El proceso de la polémica se alarga bastante en el tiempo; des-

(30) Fol. 9, leg. 39, serie 42, sección 6.ª A. M. C.

(31) 8 y 23 junio y 7 julio 1501. A. C.; A. M. C. En el primero de los días la orden es muy expresiva: se prohíbe meter vino de Obejo en la ciudad.

(32) 8 julio 1502. A. C.; A. M. C.

(33) 27 mayo. *Ibidem*.

(34) 20 y 23 julio. *Ibidem*.

(35) 17 agosto. *Ibidem*.

(36) 19 y 22 agosto. *Ibidem*.

pués de nombrada una primera comisión para tratar del problema con el Deán (37), se organiza otra a finales de septiembre, ahora con el objeto de hacer presión con una carta de la Reina en la que ordenaba al Deán de la Iglesia de Sevilla que anulara las excomuniones que, a causa de esta viva discusión, había impuesto a los guardias de las puertas; además se adjuntaba otra carta con idéntico contenido para el Deán y cabildo de Córdoba (38). Unos meses después el Cabildo Municipal recibía también una misiva de la Reina en la que se ordenaba que dejara a los canónigos y beneficiados meter el producto libremente para su propio consumo. Según este escrito, éstos alegaban que no estaban obligados a cumplir la ordenanza porque nunca había sido guardada por ellos y habían metido hasta entonces todo el vino que quisieron para sus casas; por otra parte, declaraban que dicha ley iba contra la «ynmunidad eclesíastica» (39). El conflicto continuó durante gran parte de 1503 (40), hasta que en marzo de dicho año parece haberse llegado a un acuerdo, al menos momentáneo, como se deduce de que los clérigos se comprometieran a excomulgar a todo aquel que hiciera daño o fraude en el pago de la sisa (41).

Evolución y crisis: movimiento cíclico del consumo.

En cuanto al consumo y comercialización efectiva del vino en el momento de la crisis, pueden ser estudiados bajo dos formas diferentes: las crisis cíclicas y el movimiento estacional.

Por lo que respecta a lo primero, para su conocimiento recurriremos a los datos obtenidos en las Actas Capitulares, que han sido resumidos en el gráfico número 2 y en el número 3. Dado que faltan en la documentación los cuadernos correspondientes a algunos meses sueltos, que han sido señalados en el gráfico de evolución mensual con un signo de interrogación, hemos calculado la media de los meses homólogos de los seis primeros años de la serie, es decir, aquellos en que la crisis todavía no se ha producido —ello es debido a que los meses que nos faltan son todos pertenecientes a esta primera fase que podríamos considerar de años «normales»— y hemos sustituido dicho valor a la hora de hallar las cantidades

(37) 23 julio. *Ibidem.*

(38) 29 septiembre. *Ibidem.*

(39) Fol. 16, leg. 39, serie 42, sección 6.ª A. M. C.

(40) 1 febrero, 1503. A. C.; A. M. C.

(41) 8 marzo. *Ibidem.*

anuales (41 bis). Carecemos, sin embargo, de cifras referentes a los años 1508 y 1509, debido a la desaparición de la documentación pertinente. No obstante, el bajo consumo de 1510 y 1511 nos llevan a pensar que, como avalan además los testimonios de las Actas a que luego nos referiremos, la crisis no se ha superado todavía y es difícil pensar que en estos años intermedios se haya sobrepasado el nivel de 1507 y 1510. Las razones se han de buscar en que no se trata de una oscilación económica «normal», sino en una auténtica crisis con efectos demográficos demoledores que repercute directamente en la demanda a medio y corto plazo.

A la luz del gráfico núm. 3 podemos distinguir tres fases fundamentales que vienen a coincidir en rasgos generales, aunque no en su cronología, con la crisis del pan; para un mejor estudio del fenómeno lo vamos a dividir en tres fases:

1.º *Hasta 1505* hay una serie de oscilaciones, pero el nivel de consumo se mantiene por encima del promedio anual del período considerado. Coincide con la primera etapa de la crisis del trigo, caracterizada sobre todo por la incidencia no sólo de factores climáticos, sino también de otros de índole más «humana». En ella se produce, como nota más acentuada, un descenso en los años 1502 y 1503 con respecto a los anteriores y posteriores. Aunque esta oscilación es lógica y de causas aleatorias, creemos que existen razones de naturaleza fiscal a las que se pueden atribuir y que nos deben llevar a criticar de alguna forma las fuentes utilizadas.

En efecto, durante los años 1502 y 1503 convergen en la ciudad no sólo las consecuencias de la guerra y levadas a que nos hemos referido, sino también, como medios para financiar dichas campañas y sufragar otros gastos de tipo diplomático —las dotes para los matrimonios de las princesas—, se establecen sisas sobre diversas rentas, entre ellas el vino. Ello no se lleva a cabo sin una cierta oposición por parte del cabildo, cuyos miembros tenían grandes intereses en el consumo de este producto (42). Pero, sobre todo, el hecho es muy evidente para 1503, en que, como servicio para las necesidades de la guerra contra el rey de Francia, se piden más

(41 bis) Los índices correspondientes obtenidos de esta forma se han marcado con un signo + en la tabla de valores adjunta a dicho gráfico.

(42) Además el cabildo intenta por todos los medios quitar el encabezamiento de las rentas del pan, la carne y el vino —productos en que sus miembros tenían intereses directos— para echarlas en la sal, porque esto era «más sin perjuicio... del pueblo». 15 abril, 1502. A. C.; A. M. C. Aunque para los dos primeros se pueda suponer que se trata de una política «honrada», en el caso del vino esto es muy sospechoso.

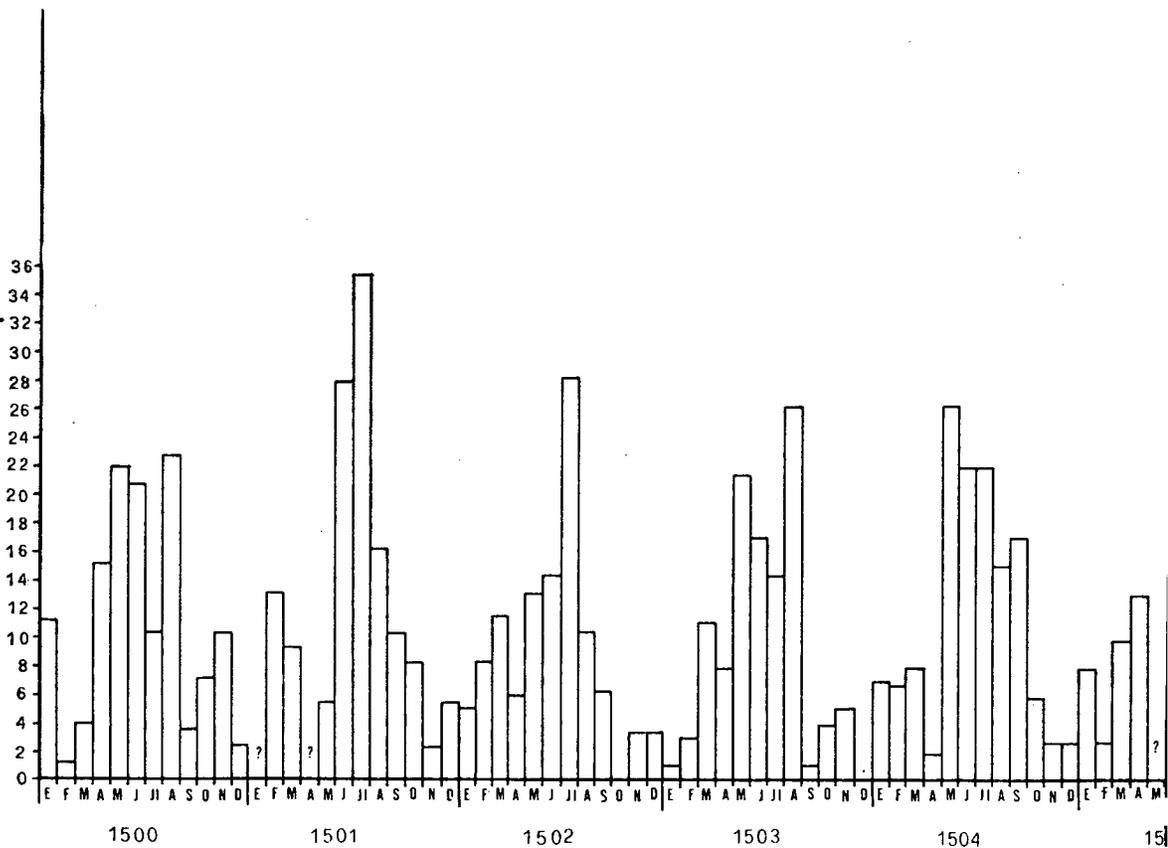
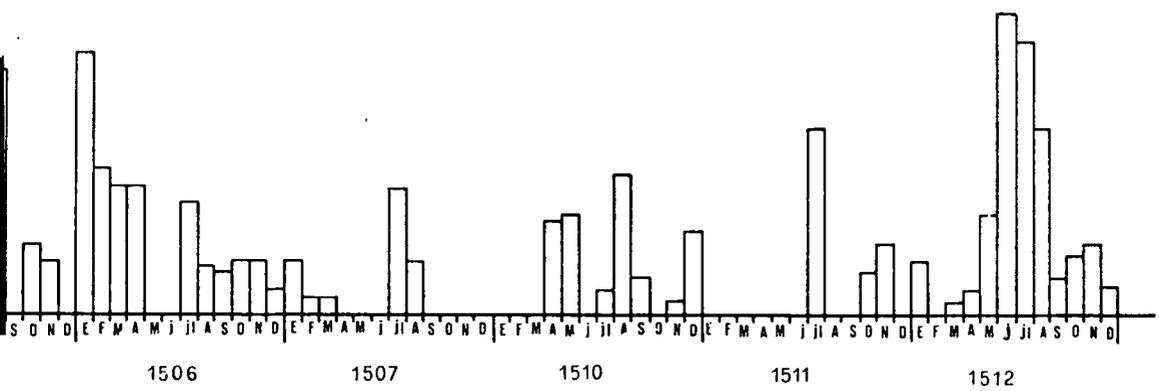


Gráfico n.º 2
 Cargas de vino entradas en Córdoba (1500-1512. Vacío documental 1508-1509).
 Fuentes: Actas Capitulares del Cabildo. A. M. C.



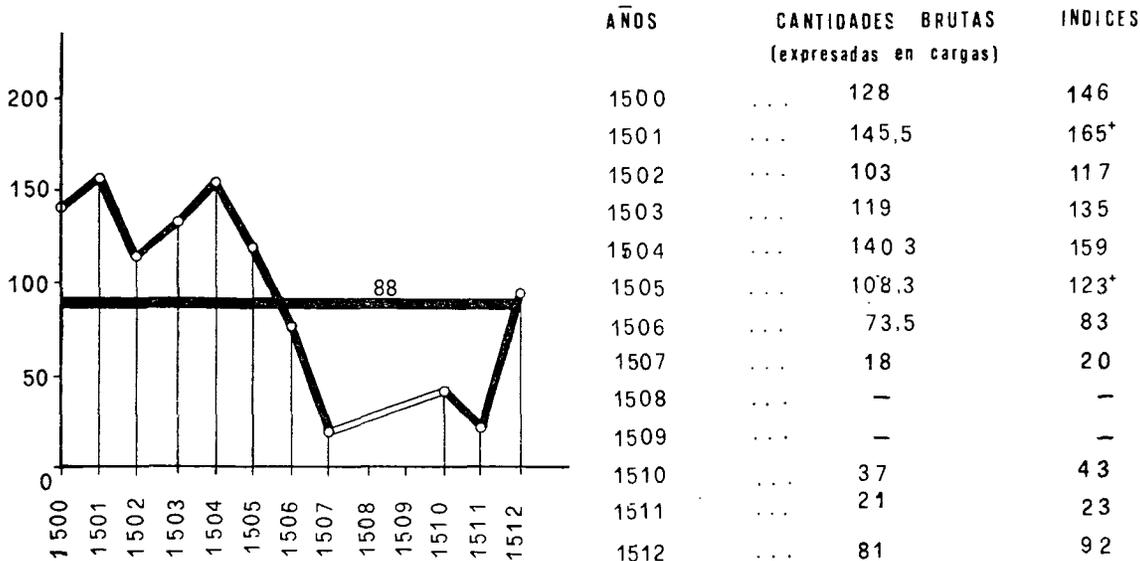


Gráfico n.º 3
 Movimiento cíclico del consumo anual de vino en Córdoba.
 Fuente: Actas Capitulares. Archivo Municipal de Córdoba.

de cuatro millones y medio de maravedís, parte de los cuales se echan de sisa especificando que los paguen quienes metan vino en el recinto urbano (43). Este tipo de impuesto se debió estar sufriendo también durante todo el año anterior, como lo demuestra un requerimiento a los caballeros del regimiento para que paguen la sisa que deben en concepto de la mercancía pasada durante 1502 (44). Sin embargo este hecho, que nos lleva a pensar que se produjo una reducción del vino introducido en la ciudad y, por tanto, también del consumo, nos debe servir de advertencia, ya que cabe la posibilidad de atribuir esta disminución no tanto a un descenso de aquella magnitud cuanto a una tendencia a meter subrepticamente el líquido para con ello no someterse al impuesto. Los testimonios en este sentido son también frecuentes. Se recibe información de que los «regatones y taverneros no quieren pagar la sisa del vino porque son muchos dellos tranposos e se meten en las iglesias e no quieren pagar» (45); además, son también numerosas las noticias y quejas sobre la regatería en este momento.

Por otra parte, durante estos dos años se producen aumentos

(43) 1 febrero, 1503. A. C.; A. M. C.

(44) 6 febrero. Ibidem.

(45) 15 febrero. Ibidem.

evidentes en los precios del trigo. Es de suponer que, al tenerse que dedicar mayores porcentajes del presupuesto a la adquisición del pan, y en el caso de 1503 también a la carne, disminuirá el consumo de un producto como el vino cuya demanda es más elástica que la de los otros dos.

Durante el año 1504, sobre todo en los meses de verano, y a pesar de la mala cosecha, parece que la demanda vuelve a sus cotas anteriores. Esto quizás se deba tanto a la inexistencia de sisas e imposiciones durante ese año como a un fenómeno de adaptación a los precios, que por otra parte no parecen sufrir variaciones demasiado fuertes con respecto a los anteriores. Nos encontramos en un período en que las tasas fijadas por la monarquía no sufren cambio, aunque ello no quiere decir que en el mercado negro se sigan respetando.

Sin embargo, la situación es cada vez más crítica; a causa de la campaña de Mazalquivir y el empeoramiento del abasto del trigo, éste sube a precios oficiales incluso por encima de la tasa (gráfico núm. 1) y ello a un ritmo cada vez más rápido; esta es la razón por la que a la subida, que al fin y al cabo debe reflejar con un cierto retraso la de los precios del mercado negro, debió seguir una caída acelerada de las disponibilidades para el consumo de otros productos. Por esto el año 1505 supone un descenso notable con respecto a 1504, aunque el consumo todavía se mantenga por encima de la media que hemos considerado para hacer estos cálculos. Nótese además (gráfico núm. 2) que los meses de verano de dicho año son los que experimentan un menor aumento si los comparamos con los de los años anteriores, lo cual es significativo de la mala cosecha y del desgaste progresivo que se viene sufriendo desde 1501.

2.º 1506-1507. La auténtica crisis en el mercado del vino se da en estos años y parece tener su punto más bajo en 1507. La gráfica y las tablas elaboradas muestran que el consumo es inferior a la media ya en 1506 (46), lo que supone un descenso del índice de unos 40 puntos, uno de los mayores registrados a lo largo de todo el período. Sin embargo esta caída es aún menor que la de 1507, año en que se produce el descenso más brusco, que llega a ser de 60 puntos si consideramos el índice, de 55,5 cargas si tomamos los datos brutos, y de una desviación de 63 con respecto al promedio. En

(46) Dado que en el análisis contemplamos un solo ciclo, hemos renunciado a aplicar métodos como el de las medias móviles o mínimos cuadrados, típicos para los movimientos de larga duración, y los datos, por moverse entre cifras de escasa dispersión, no son corregidos en gran manera por los índices elaborados.

resumen, se trata de la cota mínima y del descenso más acelerado en todo el periodo, lo que es más significativo si tenemos en cuenta la situación a que se había llegado ya en 1506.

Las causas de la caída vertiginosa de estos dos años son claras. Como vimos al exponer la crisis del trigo, abril de 1506 fue uno de los puntos álgidos y donde ésta tenía su ápice con un encarecimiento muy rápido. Hemos de añadir que nos encontramos en la etapa más crítica en los abastecimientos de carne. En este año la sequía y la consecuente muerte de los animales han hecho verdaderos estragos en la ganadería (47) y nadie se quiere comprometer al abasto de la ciudad (48). Todo ello contribuye a que, como causa del bajo consumo de vino, no se debe considerar sólo la escasez, sino también el hambre de la que nos quedan abundantes testimonios en las Actas. Ni siquiera el aumento demográfico debido a la inmigración de gentes del campo en busca de alimentos, pudo contener la disminución, quizás debido a la depauperización de las masas que acudieron a la ciudad. Como muestra el gráfico de consumos mensuales (núm. 2), la caída desde enero es muy clara. Ni en los meses de verano hay una recuperación patente, produciéndose incluso una total ausencia de entradas durante junio de 1506; esto, aunque no quiere decir que no se consumiera, ya que se puede pensar en la existencia de «stocks» sobrantes de los meses anteriores, es bastante significativo, sobre todo por tratarse de una de las épocas que generalmente suelen registrar las mayores cifras de consumo. El descenso es progresivo durante 1506 y desemboca en la casi total inactividad de la primavera de 1507. No obstante, las causas no son sólo el hambre o la subida de precios de los otros artículos de consumo, como ha ocurrido hasta ahora, sino que a éstas se han de añadir la peste, que se extiende por Córdoba durante estos meses, y la progresiva despoblación de la ciudad debida al aumento de la mortandad y a la huida masiva de muchos de sus habitantes (49).

Lo expuesto queda corroborado por otro tipo de datos procedentes de las Actas Capitulares. En noviembre de 1507 se presentan los arrendadores de la imposición a que nos hemos referido solicitando que «por la pérdida que tovieron en ella a causa de la pestilencia piden suelta» (50); poco después, una vez abierta información, se

(47) BERNALDEZ, A., op. cit., pág. 728.

(48) 18 y 23 marzo, 1506. A. C.; A. M. C.

(49) Las reuniones del cabildo llegan a interrumpirse durante algún tiempo y los mismos jurados, así como el corregidor, piden permiso para abandonar Córdoba. 16 y 19 de abril, 1507. A. C.; A. M. C.

(50) 3 noviembre. *Ibidem*.

notifica que «la pérdida de la ynposición que se hizo el año pasado que se da mas de veinte e quatro mill maravedis a cabsa de la pestilencia» (51). La ruina de los arrendadores del impuesto es patente; en diciembre se da una orden de prenderlos si no pagaban 50.000 maravedís a quienes se habían comprometido a abastecer de carne la ciudad (52).

Se constata pues que la auténtica crisis, o el punto más bajo, en el vino se produce con cierto retraso con respecto a la del pan y que, si bien ésta es un desencadenante, aquélla se debe poner más en relación con la crisis demográfica que —al menos desde el punto de vista de las relaciones *directas* entre ambas magnitudes— con la subida de precios y la escasez de grano.

3.º *De 1510 en adelante.* Durante 1510 y 1511 los síntomas son de persistencia de la crisis. Como hemos dicho carecemos de datos para 1508 y 1509. Los que tenemos para los dos años posteriores a éstos denotan cierta continuidad en la mala situación, aunque con tímidos balbuceos de recuperación. Parece, por otra parte, que se recurre a un nuevo sistema de comercialización y venta del producto.

En cuanto a las entradas, durante 1510 muestran un aumento con respecto a las de 1507, pero persiste una gran intermitencia con meses totalmente vacíos. Al mismo tiempo se mantiene o aumenta la regatería y adulteración, posiblemente por la importación de otras zonas productoras (53). Todo ello obliga a tomar gran cantidad de medidas y a instituir que haya un «pozo» desde el primer día de marzo; es decir, una especie de alhóndiga referente al vino, donde los vecinos llevan a vender su cosecha y de donde éste se revende bajo el control municipal, intentando evitar la especulación, la mezcla y la regatería en general (54).

Pero, por otra parte, las medidas del mes de enero, que hablan de que tanto en Pedro Abad como en la Sierra «ay nescesidad» (55), nos llevan a pensar que posiblemente se haya dado durante este año una mala cosecha en el sector, totalmente independiente del proceso de crisis que estamos describiendo.

(51) 5 noviembre. *Ibidem.*

(52) 6 y 10 de mayo, 1510. A. C.; A. M. C. Se manda buscar a los regatones del vino, se prohíbe que las tabernas vendan del forastero y que el de la tierra se mezcle con otro.

(53) 6 y 10 mayo 1510. A. C.; A. M. C. Durante estos días se manda buscar a los regatones y, sobre todo, se prohíbe que las tabernas vendan vino forastero.

(54) *Ibidem.*

(55) 16 enero. *Ibidem.*

En todo caso lo que parece producirse es una etapa de lenta recuperación, debida fundamentalmente a los efectos sobre el consumo de la crisis demográfica.

Esta situación no varía durante todo el año de 1511. Como muestran los gráficos 2 y 3, las entradas durante este año siguen siendo muy bajas e incluso se aproximan a las de 1507. Los testimonios sobre problemas en el sector son frecuentes. Se sigue exigiendo juramento de que el vino no es para vender en muchos de los permisos y hay una continua correspondencia con la Corte para hacer valer las ordenanzas y cortar las iniciativas de las instituciones eclesiásticas en este sentido (56). Sin embargo, ello no impide que se siga pasando la mercancía de forma subrepticia, por lo que se han de reforzar las guardias y prohibir que se introduzca vino tinto para dar color al de la tierra mezclándolo en mayor cantidad de lo reglamentario (57).

El año 1512 supone ya un cambio en la situación. El consumo está por encima del promedio anual del periodo (gráfico núm. 3) y la propia fisonomía de la evolución mensual que nos muestra el gráfico de bastones (núm. 2) nos obliga a considerarlo como el primer año de normalidad después de la crisis. Indudablemente, aunque el consumo ha sufrido un duro golpe desde 1506 y la recuperación ha sido lenta, nos encontramos en el comienzo de un nuevo ciclo que, aunque bajo la sombra de la catástrofe anterior, arroja cifras considerables. La refida pugna que se produce durante 1512 en las pujas para arrendar el cobro del diezmo del vino convence de que las expectativas no deben ser demasiado malas y, aunque probablemente todavía se tardan unos años en alcanzar niveles parecidos a los anteriores a 1505, la situación está cambiando (58).

Movimientos estacionales.

Los datos obtenidos nos permiten igualmente abordar el estudio de los movimientos estacionales. Pero antes de entrar en el tema creo conveniente hacer una aclaración: en las Actas Capitulares lo que se anota no son las fechas de consumo sino las de la concesión del permiso de entrada de la mercancía en la ciudad; sin embargo, para lo que sigue hemos partido del supuesto de una equiparación de ambas; ello porque tenemos pruebas de que la separación tem-

(56) 5 febrero, 25 abril, 7 mayo, 1 julio, 1511. A. C.; A. M. C.

(57) 25 agosto, 3 diciembre. *Ibidem.*

(58) 2 y 4 agosto, 1512. A. C.; A. M. C.

poral entre ellas es insignificante incluso consideradas desde una perspectiva mensual. En efecto, para los casos que conocemos en que, después de concedido un permiso, éste no se ha disfrutado, el beneficiario se ha visto obligado a pedir su renovación unos seis días después; esto nos lleva a pensar que el disfrute de dicha merced debía tener un plazo de aproximadamente una semana, lo cual es poco significativo para el planteamiento que aquí nos proponemos. Por dicha razón y porque, como veremos, las entradas se adaptan exactamente a los ritmos de la economía de la época, la fuente es de gran valor para el estudio que abordamos en este apartado.

Con miras a una aproximación general introductoria y al mismo tiempo como instrumento de trabajo en el análisis concreto de la evolución estacional, hemos construido con los datos obtenidos, previas las correcciones citadas, los tres modelos siguientes:

a) El primero (gráfico núm. 4 (1)) representa las medias mensuales considerando todos los años de la serie. Las conclusiones generales son parecidas a las del segundo y, dado que éste tiene mayor importancia y da resultados más reales a nivel concreto, pasamos directamente a su explicación.

b) El segundo (gráfico núm. 4 (2)) contiene las medias de aquellos años cuyo consumo total se mantiene por encima del promedio, es decir, de 1500 a 1505 ambos inclusive, y 1512.

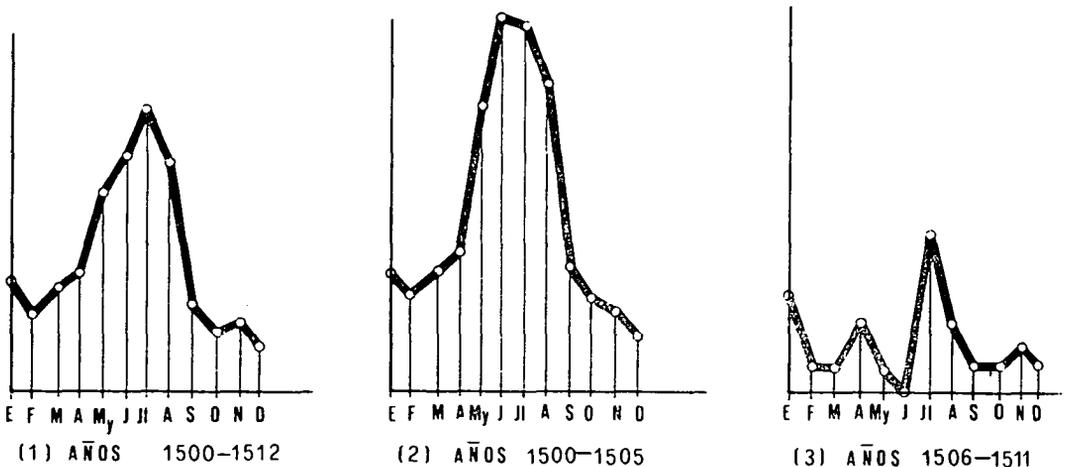


Gráfico n.º 4
Modelos del movimiento estacional del consumo de vino.

Si bien sería preciso construir los modelos con un mayor número de años que nos arrojaran resultados más generales de períodos de crisis y períodos normales, creo que éstos son utilizables por el momento; ello por dos razones: por la diferencia del primero y el segundo con respecto al tercero, y porque su forma se puede justificar con razonamientos lógicos.

La conclusión clara que se deduce de la gráfica es que el máximo del consumo se produce en los meses finales de la primavera y primeros del verano, para volver a niveles más bajos en los meses de otoño e invierno. La razón es que, en una ciudad eminentemente agraria y en una economía de subsistencias, el máximo de las disponibilidades monetarias y, por tanto, del poder de compra tanto de los jornaleros empleados en la siega como de los pequeños campesinos, y consecuentemente también del resto de los sectores sociales, que se ven favorecidos por el consumo de éstos (tejedores, zapateros, odreros, borcuqueros... y en general todo tipo de oficios urbanos), se inicia a finales de mayo con el comienzo de la recolección y dura por lo menos durante el mes de agosto y parte del de septiembre.

Por otra parte, convergen en esta época otra serie de factores locales, como es lo que se llamaba el «maravedí de la cosecha» y que consistía en una especie de adelanto, dado en el mes de mayo por los patronos a los jornaleros y dedicado exclusivamente al consumo del vino. Además, el alza de dicho mes, inmediatamente anterior a las labores de recolección, podría venir perfectamente explicada por la celebración, durante la tercera y cuarta semana, de la feria local, con el consiguiente aumento de la población flotante y la realización de beneficios prontos a ser gastados por los ganaderos —sobre todo de cría lanar, una de las mayores fuentes de riqueza de la zona— (59) sino también por todo tipo de individuos a la industria y el comercio (60).

Todo lo dicho, unido a que es esta la época del año en que se sitúan a nivel más bajo los precios del pan, alimento determinante de gran parte del consumo de los productos secundarios, explica en rasgos generales la forma de la curva comentada.

(59) Por otra parte, abril y mayo son los dos meses de mayor actividad comercial en la ciudad, debido a que era entonces cuando llegaba la lana que, una vez lavada, continuaba su viaje hacia Sevilla. EDWARDS, E. J.: «El comercio lanero...», op. cit., pág. 426.

(60) JAEN, A.: *Historia de Córdoba*, Madrid, 1935, págs. 123 y 124.

c) El gráfico correspondiente a los años de auténtica crisis (número 4 (3)) señala un panorama diferente al anterior. El esquema habitual de consumo ha sido distorsionado en gran parte, si bien se siguen manteniendo crecimientos notables para los meses centrales del año. No obstante, la nota fundamental que se deduce es la de un carácter más espasmódico y anárquico de las variaciones.

En cuanto al ritmo concreto de las evoluciones mensuales de cada año, vemos que el esquema de los considerados como normales se adapta en gran medida no sólo al que hemos sacado de ellos, lo cual es lógico, sino también al esquema general que expresamos en el gráfico núm. 4 (1). Un simple vistazo al gráfico de bastones nos permite constatar que los años cuya fisonomía se aproxima más al modelo son aquellos en que el volumen de consumo total anual está por encima del promedio, es decir, los comprendidos desde 1500 a 1505, y 1512, mientras que en el resto ocurre todo lo contrario.

Para el estudio de la evolución mensual hemos hallado las medias mensuales de cada año y hemos considerado con respecto a ellas las desviaciones relativas positivas y negativas; o lo que es lo mismo, los tantos por ciento de aumento o descenso de sus meses de máximo y mínimo respectivamente, con respecto a la media de dicho año (cuadro núm. 1). Lo que deducimos de las cifras de dicho cuadro es que las desviaciones, tanto negativas como positivas, pero sobre todo en el caso de estas últimas, son mayores para aquellos años en que la curva de movimiento cíclico anual (gráfico núm. 3) se sitúa en su mínimo, y otro tanto ocurre con la desviación estacional relativa, es decir, la variación del mes de mínima al mes de máxima (cuadro núm. 2). Todo ello nos corrobora en lo antedicho sobre un carácter más espasmódico de las entradas de vino en la ciudad, que se acentúa en los años de crisis con una desviación positiva del 500 % en 1507 y un 664 % en 1511, siendo la negativa de un 100 % en todos los años entre 1505 y 1512.

Por último conviene recordar aquí lo dicho más arriba de que la variación estacional se encuentra totalmente dislocada en los años de crisis. Este hecho queda claro sobre todo en 1506 en que a un mes de enero anormalmente alto sigue un descenso total, con la permanencia por debajo de la media de dicho año, desde agosto hasta diciembre, sin ningún tipo de recuperación, y con un mes de julio muy bajo en relación a los de los años anteriores.

CUADRO NUM. 1
EVOLUCION MENSUAL DEL CONSUMO DE VINO EN CORDOBA

	CARGAS INTRODUCIDAS EN LA CIUDAD												Media mensual (M. m.)	Desviación máxima positiva con respecto a la media. (D. máx. p.)	Desviación máxima negativa con respecto a la media. (D. máx. n.)	Desviación máxima relativa. $D. \text{máx. p.} \times 100$ M. m.	Desviación mínima relativa. $D. \text{mín. n.} \times 100$ M. m.
	E.	F.	M.	Ab.	My.	J.	Jul.	Ag.	S.	O.	N.	D.					
1500	11,2	1	4	15	21,5	20,5	10	22,5	3	7	10	2,5	10,6	11,9	— 9,6	112 %	— 90 %
1501	8,3	13,2	9,2	8,3	5,2	27,5	33	16	10	8	2	5	12,3	20,7	—10	168 %	— 81 %
1502	4,7	8	11	3	12,2	14	27,8	10,3	6	0	3	3	8,5	19,3	— 8,5	227 %	—100 %
1503	1	3	11	8	21,1	17,2	14,1	26,1	1	4	5	2,7	9,5	16,6	— 8,6	174 %	— 89 %
1504	7,1	7	8	2	26,1	23	23,1	15	17	6	3	3	11,6	14,5	— 8,6	125 %	— 74 %
1505	8	3	10	13	14,3	17,2	10	17	4,1	5	4	2,7	9,2	8	— 6	88 %	— 66 %
1506	18	10	9	9	3	0	8	3,5	3	4	4	2	6,1	11,9	— 6,1	195 %	—100 %
1507	4	0	1	0	0	0	9	4	0	0	0	0	1,5	7,5	— 1,5	500 %	—100 %
1510	0	0	0	6,8	7	0	4	10	3	0	1	6	3,1	6,9	— 3,1	222 %	—100 %
1511	0	0	0	0	0	0	13	0	0	3	5	0	1,7	11,3	— 1,7	664 %	—100 %
1512	4	0	1	2	7	21	31	13	3	7	10	2	6,7	24,3	— 6,7	362 %	—100 %

CUADRO NUM. 2

	Desviación mensual máxima (D.m. = Máx. - mín.)	Desviación mensual relativa (D.m.r. = D.m./M.m.)
1500	21,5	2
1501	31	2,5
1502	27,8	3,2
1503	25,1	2,7
1504	25,1	2,25
1505	14	1,5
1506	18	2,9
1507	9	6
1510	10	3,2
1511	13	7,4
1512	21	3,1

Vertiente social de la comercialización vinícola.

A la vista de lo expuesto hasta aquí cabe preguntarse acerca de quién o quiénes, qué grupo social o político, aprovechaba en mayor medida los cauces institucionales aludidos, para obtener de este comercio sus mayores beneficios. Se trata de verificar, con datos numéricos, lo expuesto anteriormente sobre cierta preponderancia de un sector en este negocio. La naturaleza de las fuentes y unos ciertos supuestos metodológicos que consideramos perfectibles, nos permiten esta labor, ya que aquellas siempre se refieren al nombre de los beneficiarios de los permisos, e incluso en algunos casos al oficio u orden social a que pertenecen. Para completar la adscripción a un determinado grupo, en los casos en que ésta no se explicita en las Actas Capitulares hemos elaborado una tabla de nombres teniendo para ello dos fuentes: la copia de una carta de poder para un pleito contra los caballeros de premia, dada por los «cavalleros hijosdalgos de Córdoba» que, con fecha de 1503, recoge los nombres de gran parte de ellos, y, en segundo lugar, las listas de veinticuatro y jurados del año 1504 (61). El procedimiento consiste en com-

(61) Ambos documentos han sido extraídos de RAMIREZ DE ARELLANO, T.: *Documentos inéditos para la historia de Córdoba*, págs. 278 y ss. El ejemplar utili-

probar qué cantidades de vino corresponden a individuos incluidos en esta tabla, incluyendo además los correspondientes a oficios como letrados, comendadores y clérigos, cuya pertenencia conocemos por el texto de las Actas.

Indudablemente, es difícil de sostener que en la citada tabla estén todos los individuos pertenecientes de alguna forma a un grupo determinado, pero es obvio que todos los presentes están integrados en el grupo a que se les adscribe. De este modo, existe un supuesto restrictivo en la lista que favorece la demostración de la hipótesis, ya que si se verifica que un alto porcentaje de los «comerciantes» de vino en Córdoba pertenecen a los incluidos en ella, se ha de admitir que es más que probable, dado que allí no están todos los nombres de dicho «status», que algunos de los individuos no contabilizados como pertenecientes a él, sí lo sean. Hemos de advertir, por tanto, que no se trata de conocer la cantidad exacta de vino que cada grupo social o político vende en la ciudad, sino de comprobar que unos determinados sectores son los más favorecidos de esta actividad en comparación con el resto de la sociedad.

El segundo criterio a dilucidar es el de la agrupación de los datos en orden a su tratamiento matemático. Para no predeterminar demasiado los resultados finales y para darles una mayor riqueza de puntos de vista, hemos optado por la agrupación anual en tres tipos de tablas o cuadros diferentes (62).

1.º En la primera hemos establecido la división más simple: por un lado los estamentos privilegiados y por el otro los pecheros. Es decir, por una parte los eclesiásticos, caballeros, jurados (63), veinticuatro, comendadores, alcaides... que en general se pueden considerar como pertenecientes a dichos estamentos, y por la otra aquellos cuya situación personal ignoramos y que suponemos pecheros, entre los cuales abundan algunos mercaderes, traperos, algún genovés y, a veces, algún que otro oficio urbano (64). El resultado,

zado se encuentra en la Biblioteca de la Diputación de Córdoba y carece de fecha y número de edición.

(62) Hemos preferido el tratamiento anual al mensual porque nos parecía que las cifras mensuales, por ser tan bajas, no forman un «corpus» estadístico tan válido como las anuales.

(63) Consideramos a los jurados como pertenecientes a la nobleza urbana por la frecuencia con que los miembros de este cabildo se reclutaban entre ella. En este sentido, hemos de citar algunos como Pedro de Valenzuela, Pedro de Hocés, Juan de Cárdenas, Luis de Córdoba y otros. Sin embargo, hemos de admitir que no todos los jurados tenían por qué ser nobles. No obstante, basándonos en la primera razón, hemos preferido tomar el primer supuesto por necesidades de unificación estadística.

(64) En realidad, con esta división hemos pretendido adoptar un enfoque desde el punto de vista económico: de un lado los sectores a los que se les puede suponer un nivel elevado de renta, del otro los que se pueden considerar como de más

como queda claro por las cifras globales y los porcentajes, es de una mayor participación de los primeros, en términos relativos al total de los años, y en un progresivo aumento de esta participación en comparación con los segundos a medida que se acentúa la crisis.

.CUADRO NUM. 3

	Estamentos		TOTAL	Estamentos	
	privilegiados	Pecheros		privilegiados	Pecheros
1501	79	38	117	67 %	33 %
1502	64	34	98	65 %	35 %
1503	76	29,5	105	72 %	28 %
1504	97	33	130	74 %	26 %
1505	61	17	78	78 %	22 %
1506	58,5	6,5	65	90 %	10 %
1507	17	1	18	94 %	6 %
Total	452,5	159,5	611	74 %	26 %

En efecto, en el cuadro núm. 3 hemos puesto en la primera columna de la izquierda los individuos que estaban en la tabla a que hemos aludido, o bien sabíamos su pertenencia a los grupos antes citados por lo que expresaba la propia concesión, y en el de la derecha los que no estaban, es decir, los que podemos considerar como «no privilegiados». Un vistazo a las columnas de tantos por ciento nos indica que, si el aumento de la columna de la derecha es casi ininterrumpido y casi continuo entre 1501 (un 67 %) y 1507 (un 94 %), en la de la izquierda lo que hay es un descenso paralelo que va de un 33 % a un 6 %.

2.º En la segunda tabla, hemos hecho la separación con un criterio que escinda todos los estamentos; es decir, por un lado los eclesiásticos, por el otro los nobles —entre los que hemos incluido a los caballeros en general, los veinticuatro, los jurados y los comendadores y alcaides— y, en fin, en el último apartado hemos incluido

bajo escalafón bajo este criterio. Sin embargo, el planteamiento viene desvirtuado por la carencia de información sobre la potencia económica de los individuos y la necesidad de suponer que son los estamentos privilegiados los más ricos y los pecheros los más pobres. Como se comprenderá, dicha afirmación es difícil de sostener a nivel personal de todos los miembros del cuerpo social, por eso hemos preferido basarnos más para nuestras conclusiones en los dos cuadros siguientes.

a los pecheros y desconocidos junto con los letrados y bachilleres, que si bien podían ser nobles, no era éste un requisito indispensable (65).

CUADRO NUM. 4

	Ecle- siásticos Nobles			Ecle- siásticos Nobles Pecheros			
	Nobles	Pecheros	TOTAL	Nobles	Pecheros		
1501	6	72	59	117	0,5 %	61,5 %	33,0 %
1502	6	47	45	98	0,6 %	48,0 %	46,0 %
1503	3	68	34,5	105,5	0,2 %	64,7 %	32,0 %
1504	13	73	44	130	10,0 %	56,0 %	33,8 %
1505	12	42	24	78	15,0 %	53,8 %	30,7 %
1506	7	43	15	65	10,7 %	66,0 %	23,0 %
1507	1	13	4	18	5,5 %	72,0 %	22,2 %
Total	48	358	205	611	7,8 %	58,5 %	33,5 %

Las conclusiones son parecidas a las anteriores, ya que, como vemos, los porcentajes finales juegan a favor de los nobles y la evolución anual se mantiene ascendente para ellos, mientras que para los otros dos grupos se produce una inflexión general hacia 1505 en el caso de los pecheros y hacia 1506 para los eclesiásticos; es decir, precisamente en los comienzos de la crisis. Es también importante resaltar los bajos niveles de introducción de vino por las instituciones eclesiásticas —o al menos así lo constatan las cifras, aunque es posible pensar que los clérigos siguieron haciéndolo de forma clandestina, ya que es difícil suponer que desistieran de algo que ellos consideraban como un privilegio— en los años de 1501 a 1503, que son los que ocupan la viva polémica con el cabildo municipal.

3.º En cuanto a la última tabla (núm. 5), hemos seguido en su elaboración un criterio de participación política; para ello hemos

(65) Con este planteamiento introducimos aquí un nuevo supuesto restrictivo para la verificación de la hipótesis con que se trabaja. Por sus apellidos sabemos que muchos de estos letrados, bachilleres, etc., no pertenecían a las familias prepotentes de la ciudad, pero existe algún caso concreto de lo contrario, sobre todo en lo que se refiere a los segundones.

agrupado a aquellos que forman parte del cabildo o tienen cargos, es decir, veinticuatro, jurados, letrados del cabildo, comendadores alcaides, etc., y del otro lado hemos apartado a los caballeros hijosdalgo en general, a los clérigos y a los que no tienen posición conocida, la conclusión, como se ve, es que una ínfima minoría de la población, los sectores que ejercen una fuerza política directa, controlan la mitad de los permisos de entrada, o lo que es lo mismo, tantos como el resto de la población.

CUADRO NUM. 5

	Con cargos y oficios	Sin cargos ni oficios	TOTAL	Con cargos y oficios	Sin cargos ni oficios
1501	48	69	117	41,0 %	58,0 %
1502	51	47	98	52,0 %	48,0 %
1503	54	51	105	51,0 %	49,0 %
1504	66	64	130	50,7 %	49,3 %
1505	38	40	78	48,7 %	51,3 %
1506	39	26,5	65	60,0 %	40,0 %
1507	7	11	18	38,0 %	62,0 %
Total	303	308,5	611	49,5 %	50,5 %

A la vista de las tres tablas ya comentadas, las conclusiones generales son también claras: existe una división interna en el todo social en orden a la obtención de beneficios del comercio del vino y, además, a medida que se avanza en la situación difícil, esta división repercute más favorablemente para los grupos privilegiados y sectores dominantes económica y políticamente en la sociedad. Sin embargo, esta escisión que podemos establecer no se debe, o al menos no tiene una causa directa única, en la diferente situación económica de los sectores —aunque la evolución comentada en el apartado número 1 nos obligue a valorar bastante este aspecto—, sino que existe una mediación institucional, política, como se desprende de lo observado en el tercer apartado: dentro de los mismos órdenes privilegiados y sectores más poderosos económicamente, existe una minoría, aquella que detenta los resortes del poder mu-

nicipal, que obtiene, incluso en comparación con el resto de la nobleza, los máximos beneficios.

Como último apartado dedicado a este tipo de datos, es interesante comprobar, observando los cuadros núms. 4, 5, 6, que recogen una información idéntica a la hasta aquí analizada, pero referente ahora a los años 1511 y 1512, cómo la situación no ha cambiado y cómo la consecuencia de la crisis parece ser la de un aumento de las diferencias antes citadas. Si durante los siete primeros años de la centuria quienes tenían el dominio político protagonizaron el 49,5 % de las cargas entradas en la ciudad, en estos años lo han hecho en un 61 % (ver cuadro núm. 8). En el mismo sentido, el estamento nobiliario ha aumentado su porcentaje de entradas desde un 58,5 % a un 63 % a costa de una disminución del de los no nobles de un 7,8 % a sólo un 0,8 % (compárense los cuadros 4 y 7).

CUADRO NUM. 6

	Estamentos privilegiados	Pecheros	TOTAL	Estamentos privilegiados	Pecheros
1511	18	3	21	85 %	14 %
1512	63	18	81	77 %	22 %
Total	81	21	102	79 %	20 %

CUADRO NUM. 7

	Ecle- siásticos	Nobles	Pecheros	TOTAL	Ecle- siásticos	Nobles	Pecheros
1511	0	12	9	21	0,0 %	57,0 %	43,0 %
1512	1	59	21	81	1,0 %	72,8 %	25,9 %
Total	1	71	30	102	0,8 %	63,0 %	26,7 %

CUADRO NUM. 8

	Con cargos y oficios	Sin cargos ni oficios	TOTAL	Con cargos y oficios	Sin cargos ni oficios
1511	16	5	21	76 %	24 %
1512	47	34	81	58 %	42 %
Total	61	39	102	61 %	39 %

De ello se deduce que tanto los eclesiásticos como los pecheros —como lo demuestra la comparación de los cuadros 1 y 6— parecen haber retrocedido ante el auge del sector realmente favorecido, el de los caballeros y dentro de ellos el de los veinticuatro, jurados y demás cargos municipales.

Sin embargo, queda, para completar este apartado y conocer en sus últimos aspectos las características de este control, el estudio del proceso de comercialización del vino una vez dentro de la ciudad; es decir, de los propietarios de las tabernas para cuya explotación se necesita también un permiso por parte del cabildo municipal. Los primeros datos de este tipo de concesiones que hemos recogido se refieren a 1503. Desconocemos por otra parte la antigüedad de dicha práctica. En todo caso el control de este aspecto de la vida local había de servir para atajar la regatonería de la que tanto se habla en estas fechas y favorece el cobro de la sisa, que tan a menudo se negaban a pagar los taberneros. Las concesiones se repiten al ritmo que hemos representado en el gráfico núm. 5. Por otro lado, desconocemos el periodo por el que se concede el permiso y si éste comportaba algún tipo de cuota previa o no; por ello no sabemos si la concesión era por vida, en cuyo caso los descensos de su número en 1505 y, sobre todo, en 1506 nos indican que ya se habían cubierto todas las necesidades de establecimientos en la ciudad, o, al contrario, eran sólo para un año, y entonces nos revelan la atonía del comercio del vino en que se empieza a entrar en este momento. En cualquier situación, es evidente que el número de tabernas debía estar en relación con el nivel de consumo, y el descenso de éstas es patente, o al menos, en el peor de los supuestos, podemos pensar que no se mantiene su ritmo de ascenso.

En cuanto a la distribución social, hemos comprobado que 30 de los permisos se concedieron a jurados, 23 a veinticuatro del ca-

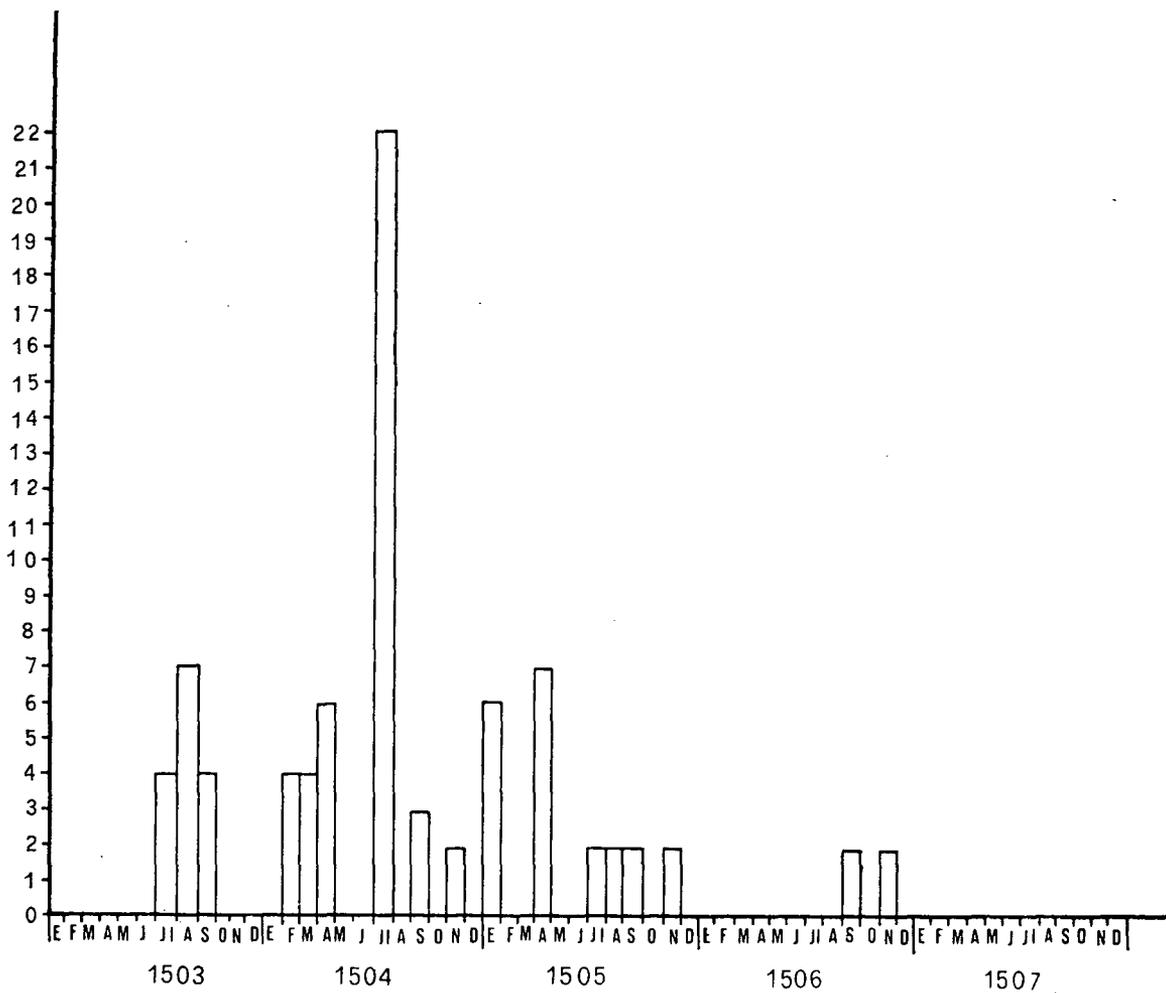


Gráfico n.º 5
 Licencias para poner tabernas en Córdoba. 1503-1507.
 Fuente: Actas Capitulares del Cabildo. A. M. C.

bildo, 27 a nobles que no son ni lo uno ni lo otro, y el resto, es decir 16, a personas desconocidas. Las cifras indican que también en este último aspecto de la venta al por menor, una oligarquía controla el comercio y es ella quien saca los mayores beneficios de él.

Para terminar, cabe la posibilidad de comprobar hasta qué punto las familias que más se ven favorecidas en esta fuente de riqueza, coinciden o no con las que dominan las otras a que nos hemos referido al principio. En este sentido, si relacionamos las personas de mayor renta cerealera y hacemos el recuento de las cargas introducidas por algunas de ellas, constataremos que algunos linajes controlan al mismo tiempo gran parte de la producción de trigo y el comercio del vino (66). Así, los Angulo, que poseen en general rentas elevadas en trigo y cebada, son posiblemente el linaje que más participó en la introducción de cargas, ya que totaliza unas 50 a lo largo de los años recontados, e incluso se da el hecho de que en períodos de gran dificultad como 1506, en que se entran sólo 73 cargas, los individuos pertenecientes a este linaje han metido 10 de ellas, lo que supone el 13,6 % del total anual; algo similar ocurre en 1512, en que de 81 cargas ellos introducen 8, es decir, el 9,8 %. Esto es tanto más significativo si tenemos en cuenta que sólo dos personas, el comendador Pedro de Angulo «el Viejo» y el veinticuatro Pedro de Angulo «el Mozo», habían traído este último año 6 cargas, y que en 1506 sólo el primero de ellos dio entrada a otras 6. En un caso parecido al de los Angulo se encuentran otras familias como la de los Aguayo, de los Ríos, Venegas y Carrillo, con 37, 29, 31 y 38 cargas respectivamente. Junto a éstos se han de considerar también otros, como los Argote, los Cabrera, los Hoces, etc. (67).

A todo ello hemos de añadir que muchos miembros de estas familias se vieron favorecidos por la concesión de tabernas donde vender su mercancía; así los Angulo (68), los Hoces (69), los Agua-

(66) Para lo que sigue utilizamos la comunicación y apéndice de LADERO QUESADA, M. A.: «Producción y renta...», op. cit., págs. 375-396.

(67) Otros linajes, como los Fernández de Córdoba (agrupados bajo el frecuente apellido de «Córdoba») llegan a las 44 cargas. Sin embargo, la consideración de esta cifra tiene bastantes dificultades, ya que este apellido estaba muy extendido por razones de toponimia, y lo llevaban incluso personas no nobles. Por ello no podemos asegurar con un mínimo de certeza que todas estas cargas pertenezcan a un mismo linaje, que, por otra parte, era el más extenso de la zona y, precisamente por ello, con muchas muestras de disgregación interna.

(68) Recibieron concesión los siguientes días: Luis de Angulo, dos, 24 julio 1503. Pedro, dos, 17 junio 1504. A. C.: A. M. C. (Todas las citas de ésta y las dos notas siguientes se refiere al libro correspondiente al año indicado en cada una de ellas de las A. C.: A. M. C. Por razones de comodidad no citamos como es costumbre).

(69) Pedro de Hoces, jurado, dos (24 julio 1503), dos (2 agosto 1503), dos (11 marzo 1504), dos (17 junio 1504); Gonzalo de Hoces, tres (2 agosto 1504), otro Pedro de Hoces, dos (21 enero 1504).

yo (70), etc., con lo que los beneficios quedan totalmente dentro del linaje.

Pero lo que nos interesa señalar aquí es que algunos de estos apellidos se encuentran también entre los máximos productores de cereal (71) y además, la coincidencia también es clara para algunos nombres citados por el profesor Edwards, como los de los Ríos (72), y para otros como los Angulo, de cuyas ventas de ganado al concejo tenemos noticias por las Actas Capitulares (73).

No obstante, existen personajes, como el Marqués de Priego, cabeza de la casa de Aguilar, que, si bien ocupa uno de los primeros puestos entre los productores de cereal y también de los comerciantes de lana, sólo introdujo en Córdoba, durante el periodo estudiado, una carga de vino, lo cual no implica que el citado señor no tuviera entre sus numerosas posesiones diversos campos de viñas, por lo que debemos pensar que su producción debía orientarse hacia otros mercados. Otros, como Gonzalo Mejía, señor de Santa Eufemia y uno de los más intensamente dedicados a la explotación lanar y ganadera (74), son también poco frecuentes en la lista de los vendedores de vino en la capital; por otra parte, sabemos que su producción de cereales no debía ser muy grande por sus constantes compras durante los años de crisis y sus continuas llamadas al cabildo para que le permita transportarlo a su señorío (75).

Indudablemente, la dedicación de las explotaciones a una u otra fuente de riqueza se ha de relacionar más con las características geográficas de los territorios donde se sitúan los feudos, así como su ubicación dentro o fuera de las zonas cuyo vino está permitido vender en la ciudad, que con la familia que las regenta en sí. No obstante, aunque las excepciones son una realidad, se puede afirmar, a la luz de todo lo expuesto, que la nobleza cordobesa detentaba la mayor parte de los beneficios procedentes del campo en todas sus variantes, con lo que adquiría una fuerza a nivel político y social muy considerable.

(70) Pedro de Aguayo, dos tabernas (3 julio 1504) y otras dos (1 agosto 1505).

(71) LADERO QUESADA, M. A.: «Producción y renta...», op. cit., pág. 382 y Apéndice Documental, núm. 1, págs. 387-392.

(72) *El comercio lanero...*, op. cit., pág. 424.

(73) 28 agosto 1503. A. C.; A. M. C.

(74) EDWARDS, E. J.: *El comercio lanero...*, op. cit., pág. 427; BISHKO, J. Ch.: op. cit., pág. 367.

(75) 28 agosto 1504. A. C.; A. M. C. Algo similar ocurría con su vecino el Conde de Belalcázar, cuya explotación era igualmente de preponderancia ganadera.

Conclusión.

Si bien el mercado del vino se ve influido por la subida de precios del trigo y la crisis de subsistencias en sí, volvemos a recalcar, que participa de una cronología y un ritmo propios, caracterizados fundamentalmente por la coincidencia de su punto más bajo con la crisis demográfica, y por una gran dificultad de recuperación.

Por otra parte, todo conduce a pensar que el comercio de este producto, uno de los sectores más dinámicos de la naciente economía capitalista, está perfectamente controlado por los sectores privilegiados de la sociedad. El resultado parece ser que, de persistir las características que hemos descrito, el crecimiento económico derivado de él, no motivará un cambio social, al menos en la medida en que éste no sea preciso e imprescindible para dichos sectores. Muy al contrario, todo invita a pensar que dicha fuente de riqueza incitó, como las demás actividades económicas, una acumulación de capital que sólo repercutiría en una detracción de riqueza para orientarla a actividades no productivas y poco favorables a dicha transformación (76). Ello se consigue mediante la superación de los dos peligros que le acechaban: 1.º el derivado de una propiedad dividida que podría traer una mayor dispersión de los beneficios; y 2.º el derivado de un aumento de las regiones de incidencia del mercado, mediante la acotación precisa de las zonas de cultivo que podían vender su producto a la ciudad y la exclusión, que parece clara en 1510 y 1511 y que se da también en otros momentos, del vino de otras regiones.

No obstante esto no invalida en nada el papel importante que el comercio vinícola tiene, en tanto que se refiere a un producto muy ligado al mercado, para el avance de la economía monetaria y la incidencia indirecta de ésta en el cambio social.

Son necesarios estudios más extensos en el espacio y en el tiempo que analicen también la producción y las formas de posesión de la tierra para emitir un juicio riguroso en relación a estos temas; en ellos se habrá de tener necesariamente en cuenta la evolución del consumo indiano.

(76) BENNASARD, B.: «Consommation, investissements, mouvements de capitaux en Castille aux XVI^e et XVII^e siècles», en *Conjoncture économique. Structures sociales*, Paris, 1914, págs. 144 a 155.